ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 20-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN 07 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10h00, se instala la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Andrés Herrera Román	Representante de estudiantes (alterno)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

De igual manera, participan, en calidad de invitados: El M.Sc. Juan Carlos Trujillo, el Ph.D. Esteban Irribarra y la Ph.D. Cristina Romero

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2022.
2. Presentación del Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la reforma de los Cursos de Nivelación para la ESFOT.
4. Varios.

Se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria, el mismo se aprueba por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 23 de noviembre de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-144-2022

Artículo único. *– Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 23 de noviembre de 2022.*

Punto 2.

Presentación del Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presente la propuesta de procedimiento para retiro de asignaturas, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-145-2022

Artículo 1.- *Dar por conocidas las propuestas de "Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes" y de "Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación", de conformidad con lo presentado por el Director de Docencia.*

Artículo 2.- *Remitir las propuestas de "Procedimiento para retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes" y de "Procedimiento para supresión de matrícula para cursos de nivelación" a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, remitan a la Dirección de Docencia sus observaciones a los documentos aludidos en el artículo que precede, hasta las 10h00 del 06 de enero de 2023.*

Las propuestas de Procedimientos se integran a esta Resolución.

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la reforma de los Cursos de Nivelación para la ESFOT.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza el presente punto, haciendo referencia al trabajo realizado en conjunto con el personal académico de distintas unidades, lo cual ha permitido contar con una propuesta de reforma de los cursos de nivelación para la Escuela de Formación de Tecnólogos.

En línea con lo mencionado, el Presidente de Consejo de Docencia da la bienvenida a la sesión al M.Sc. Juan Carlos Trujillo, al Ph.D. Esteban Irribarra y la Ph.D. Cristina Romero, quienes realizan la presentación de la propuesta en referencia, que abarca aspectos diversos de la temática del presente punto.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-146-2022

Artículo 1.- *Dar por conocida la presentación de la propuesta de reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT), relativa al número de horas, contenidos y evaluaciones.*

Artículo 2.- *Aprobar, como un proyecto piloto de la Escuela Politécnica Nacional, la reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos, que incluye una duración de 20 horas semanales para los referidos cursos, así como los contenidos y evaluaciones presentadas.*

Artículo 3.- *El Vicerrectorado de Docencia coordinará, junto con el Departamento de Formación Básica, el personal académico y de apoyo académico, actualmente contratado, que dictará los Cursos de Nivelación en la ESFOT, de manera que se pueda dar inicio al proceso de implementación de la reforma de manera inmediata.*

Artículo 4*. El Vicerrectorado de Docencia coordinará el desarrollo de los PEAS de los cursos de nivelación con base en la propuesta referida en el artículo 2 de esta Resolución, así como un cronograma de actividades para el proceso de implementación, cuya aplicación se efectuará en el periodo académico 2023-A.*

Punto 4.

Varios

No se tratan puntos varios.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h59, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI